MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Bogotá, D. C. 20-10-2022 21022022E2009998

Señores
TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S. E.S.P
Carrera 17 No. 93 – 09 oficina 701 Teléfono: (1) 4232961
Correo electrónico: info@tce.com.co
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a radicados 2022E1022138 y 2022E1022224.

Cordial saludo

En atención a sus oficios radicados ante este Ministerio con números No. 2022E1022138 y 2022E102222, mediante el cual solicita a La Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible "(…) *Solicitud confirmación programación fecha visita de evaluación "Solicitud Sustracción de Áreas de la Reserva Forestal Protectora Productora - Cuenca Alta del Río Bogotá (en adelante, "RFPP CARB") – Expediente SRF-635.* (…)".

De tal manera que, desde nuestra competencia de conformidad con las funciones contenidas en el Decreto 3570 de 20111, esta Dirección se permite manifestar lo siguiente:

En el marco de la solicitud de sustracción definitiva y temporal de unas áreas de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá, se adelantó visita técnica de verificación el día 25 de julio de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 110 de 2022, asociado al expediente SRF 635, por medio del cual se solicita la sustracción definitiva de 0,302 hectáreas y temporalmente 0,522 hectáreas, presentada por la empresa TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S. E.S.P.

Cualquier inquietud o información adicional, estaremos prestos a brindar el apoyo que corresponda, de conformidad con las funciones de este Ministerio.

Cordialmente,



LUIS FRANCISCO CAMARGO FAJARDO
Director de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (E)

Proyectó: Jennifer Orrego/ Contratista DBBSE
Revisó: Claudia Suarez/ Contratista Especializado DBBSE
Aprobó: Carlos Garrid Rivera Ospina / Coordinador del Grupo de Gestión Integral de Bosques y Reservas Forestales Nacionales

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente